

ACUERDO No. 27 DE 02/07/2015

02/07/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Sur

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto Único 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de la misma manera el artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto Único 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el Artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto Único 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 19 de junio de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Sur, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentra soportada en el Acta No. 30 del 02 de julio de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Sur, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060036	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL - JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.992.953.063,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional		2016	\$13.027.267.504,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional		2017	\$7.965.685.559,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$20.992.953.063,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Presupuesto nacional - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	Nación		2015	\$3.266.347.040,00



Gobernación de Amazonas
Por un Buen Vivir, Somos Pueblo Somos Mas

Presupuesto nacional - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	Nación	2016	\$6.733.652.960,00
--	--------	------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$20.992.953.063.027	-	\$ 0	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Social Del Estado Hospital José María Hernández			Valor		\$29.517.098.155
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor		\$1.475.854.908
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000060020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO LEGUIZAMO Y VALLE DEL GUAMUEZ DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Salud - Dotación, adquisición o reposición de equipos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.987.499.825,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015		\$4.987.499.825,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.987.499.825,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$4.987.499.825,00	-	-	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor		\$4.749.999.834
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor		\$237.499.991
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060073	MEJORAMIENTO DE 3,02 KM DE LA VÍA SANTIAGO BALSAYACO CON LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.854.502.131,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor



Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015	\$3.224.775.376,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2016	\$1.409.320.206,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2017	\$220.406.549,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.854.502.131,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$4.854.502.131,00	-	-	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor	\$4.626.591.235	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor	\$227.910.896	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060061	DOTACIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL AREA RURAL DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.908.270.739,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015		\$3.908.270.739,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.908.270.739,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$3.908.270.739,00	-	-	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor	\$3.733.786.739	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor	\$174.484.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060128	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.145.426.963,00



Gobernación de Amazonas
Por un Buen Vivir, Somos Pueblo Somos Mas

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015	\$2.054.594.965,80
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2016	\$90.831.997,20
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.145.426.963,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$2.145.426.963,00	-	-	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor		\$2.043.263.774
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor		\$102.163.189
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060066	ADECUACIÓN DE AERODROMOS Y CONSTRUCCION DE TERMINALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANTO, PUERTO ARICA Y MIRITI EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	Transporte - Aeroportuaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$31.977.420.003,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de compensación regional	2015	\$ 26.240.467.752	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de desarrollo regional	2016	\$ 5.736.952.251	
Valor Aprobado por el Ocad	\$31.977.420.003,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$ 26.240.467.752,00	-	-	2015-2016
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$ 5.736.952.251,00	-	-	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Amazonas			Valor		\$29.396.379.373
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Amazonas			Valor		\$2.581.040.630
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					



Gobernación de Amazonas
Por un Buen Vivir. Somos Pueblo Somos Mas

TITULO II DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 8. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO 9. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 y Acuerdo 017 de 2013.

ARTÍCULO 10. De conformidad con lo señalado en el Parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto Único 1082 de 2015, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

ARTÍCULO 11: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 12. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, a los dos 02 días del mes de julio de 2015.



DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
PRESIDENTE (E.)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur



RONALD HERNANDO LATONRE OTAYA
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur

Fecha de la sesión del OCAD: 02 de julio de 2015

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta Nro. 30 del 02 de julio de 2015



Gobernación de Amazonas
Per un Buen Vivir. Somos Pueblo Somos Mas